



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
DESARROLLO SOCIAL**  
FONDO DE  
DESARROLLO SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA  
UDAI-FODES-004-2023

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA  
DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-

PERÍODO DE LA AUDITORÍA  
DEL 01 DE FEBRERO AL 21 DE ABRIL DE 2023

GUATEMALA, MAYO DE 2023

5ta. avenida 8-78 zona 9, Guatemala, edificio Plaza Lauderdale  
Teléfono: (502) 2300-5400

[www.mides.gob.gt](http://www.mides.gob.gt)

Síguenos en:



como Mides GT





## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
General	3
Específicos	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	4
INFORMACIÓN EXAMINADA	4
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	5
CONCLUSIÓN	9
RECOMENDACIÓN	10
ANEXOS	





## INFORME DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA UDAI-FODES-004-2023

### 1. ANTECEDENTES

#### Base Legal

El Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013, establece: **Artículo 1. Creación del Fondo.** "Se crea el Fondo Social denominado "**Fondo de Desarrollo Social**" adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social." **Artículo 8. Creación de la Unidad Ejecutora.** "El Ministerio de Desarrollo Social, creará la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, por medio del Acuerdo Ministerial correspondiente. La Unidad Ejecutora será responsable de la gestión financiera del presupuesto, de la contabilidad integrada y de tesorería, así como de la rendición de cuentas de los recursos públicos que se ejecuten a través del Fideicomiso "**Fondo de Desarrollo Social**".

El Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1.- Creación.** "Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-." **Artículo 2.- Objeto.** "La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema."

El Acuerdo Ministerial DS-48-2015 de fecha 23 de abril 2015, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social", establece: **Artículo 1. Objeto.** "El Presente Reglamento, tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social (...)"

El Acuerdo Ministerial Número DS-73-2020 de fecha 05 de noviembre de 2020 emitido por el señor Ministro de Desarrollo Social, aprueba el "Convenio de Cooperación Interinstitucional para Uso y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte, entre el Fondo de Desarrollo Social





-FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y El Ministerio de la Defensa Nacional -MDN- de fecha tres (3) de noviembre de 2020, por el plazo de dos (2) años a partir de la fecha de suscripción del mismo; dicho convenio fue prorrogado por un plazo de dos años más, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Sexta del convenio de mérito, mediante cruce de cartas No. DAJ/mnc C.B. 42022010859 de fecha 21 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de la Defensa Nacional y No. UAJ-389-2022/FMLM de fecha 02 de noviembre de 2022 emitida por el Fondo de Desarrollo Social. El referido convenio tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales se regirá el uso, manejo y mantenimiento de la maquinaria y equipo, que se otorga en uso al Ministerio de la Defensa Nacional a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para el cumplimiento de sus fines y en beneficio de la población guatemalteca; la maquinaria que detalla el convenio está conformada por nueve (9) Convoy de seis (6) maquinas cada uno y un (1) Convoy de cinco (5) maquinas, totalizado cincuenta y nueve (59) máquinas.

El Acuerdo Ministerial Número DS-77-2020 de fecha 09 de noviembre de 2020 emitido por el señor Ministro de Desarrollo Social, aprueba el "Convenio de Cooperación Interinstitucional para Uso y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte, entre el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos", de fecha seis (6) de noviembre de 2020, por el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo; dicho convenio fue prorrogado por un plazo de dos años más, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Quinta del convenio de mérito, mediante cruce de cartas No. 1344-DGC-2022 LGJL/pur, emitida por la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y recibida el 10 de agosto de 2022, y No. UAJ-390-2022/FMLM de fecha 02 de noviembre de 2022 emitida por el Fondo de Desarrollo Social. El referido convenio tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales se regirá el uso, manejo y mantenimiento de la maquinaria y equipo, que se otorga en uso al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos, para el cumplimiento de sus fines y en beneficio de la población guatemalteca; la maquinaria que detalla el convenio está conformada por cinco (5) Convoy de seis (6) maquinas cada uno, totalizado treinta (30) máquinas.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria para el ejercicio fiscal 2023, se emitió Nombramiento de Auditoría Interna No. UDAI-FODES-004-2023 de fecha 01 de febrero de 2023 y ampliación No. UDAI-FODES-004-1-2023 del 06 de marzo de 2023, por parte del Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, mediante el cual fue designado equipo de auditoría para practicar Actividad Administrativa sobre, Verificación Física de la Maquinaria del





Fideicomiso de Desarrollo Social, del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, durante el período comprendido del 01 de febrero al 21 de abril de 2023.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. General

Realizar verificación física de la Maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, cedida en calidad de préstamo al Ministerio de la Defensa Nacional -MDN- y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos, para constatar su existencia y buen estado de funcionamiento.

### 2.2. Específicos

- a) Constatar físicamente que la Maquinaria y Equipo otorgada en uso al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos, y al Ministerio de la Defensa Nacional a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, corresponda a la descrita en los Convenios de Cooperación Interinstitucional, mediante la identificación de Marcas, Codigos y Numeración de cada una, entre otros.
- b) Verificar que la Maquinaria y Equipo otorgada en uso a las Instituciones Gubernamentales mediante convenio de Cooperación Interinstitucional, se encuentre en buen estado de funcionamiento, utilizada y conservada adecuadamente en las condiciones en que fue recibida.
- c) Verificar que la Maquinaria y Equipo otorgada en uso a las diferentes Instituciones Gubernamentales que se indica en los Convenios de Cooperación Interinstitucional, este siendo utilizada exclusivamente para el cumplimiento del objeto de los convenios suscritos.
- d) Verificar que las Instituciones Gubernamentales a las cuales les fue asignada para su uso la Maquinaria y Equipo, cuenten con las respectivas tarjetas de responsabilidad a nombre de los servidores públicos responsables del uso y custodia, debidamente firmadas.
- e) Emitir informe sobre el resultado de la actividad administrativa interna y las recomendaciones que se consideren importantes.





### 3. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa interna sobre "Verificación Física de la Maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social, del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, se realizó al 100% de la maquinaria que integra los quince (15) convoy otorgados en calidad de prestamo, y se ejecutó durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 21 de abril de 2023.

### 4. INFORMACIÓN EXAMINADA

La ejecución del trabajo se realizó con base al detalle de maquinaria descrito en los Convenios de Cooperación Interinstitucional vigentes, cuadros de registro y ubicación actual de la maquinaria emitido por las Instituciones Gubernamentales responsables del uso y custodia, facturas contables por la compra de la maquinaria, registros en el modulo de inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y a las certificaciones del registro de maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social en libro de inventario de activos fijos autorizado por Contraloría General de Cuentas, emitidas por la Jefatura del Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social -FODES-.

#### NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

##### NOTA No. 1

**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Ministerio de la Defensa Nacional a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.**

Según Convenio de Cooperación Interinstitucional prorrogado mediante cruce de cartas; al Ministerio de la Defensa Nacional se le otorgó en calidad de prestamo un total de diez (10) Convoys (59 maquinas), de los cuales nueve (9) de éstos están conformados por seis (6) maquinas cada uno (Rodo Vibratorio, Retroexcavadora, Motoniveladora, Excavadora de 22 Toneladas, Cargador Frontal y Camión de Volteo de 12 Metros Cúbicos), y un (1) convoy se integra por cinco (5) maquinas (Rodo Vibratorio, Retroexcavadora, Excavadora de 22 Toneladas, Cargador Frontal y Camión de Volteo de 12 Metros Cúbicos). La maquinaria cedida en uso será utilizada para el cumplimiento de los fines institucionales y en beneficio de la población guatemalteca.



## NOTA No. 2

**Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Desarrollo Social -FODES-, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos.**

Según Convenio de Cooperación Interinstitucional prorrogado mediante cruce de cartas; a la Dirección General de Caminos se le otorgó en calidad de prestamo un total de cinco (5) Convoy de seis (6) maquinas cada uno (30 maquinas en total); cada Convoy está integrado por las maquinas siguientes: 1) Rodo Vibratorio, 2) Retroexcavadora, 3) Motoniveladora, 4) Excavadora de 22 Toneladas, 5) Cargador Frontal y 6) Camión de Volteo de 12 Metros Cúbicos, las cuales serán utilizadas para el cumplimiento de los fines institucionales y en beneficio de la población guatemalteca.

## 5. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

En visitas “in situ” realizadas durante el período del 01 de febrero al 21 de abril de 2023, a las diferentes áreas geograficas del país en donde las Instituciones Gubernamentales responsables del uso y mantenimiento de la Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte, han distribuido unidades para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, se obtuvieron los resultados siguientes:

- a) Se verificó 30 Maquinas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las cuales conforman cinco (5) Convoy (cada convoy esta integrado por seis maquinas), distribuidos en seis zonas viales del territorio guatemalteco. (Zona Vial No. 6, Aldea Buenos Aires, Chiantla, Huehuetenango; Zona Vial No. 7, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapáz; Zona Vial No. 12, Chimaltenango, Chimaltenango; Zona Vial No. 13, Santa Cruz del Quiché, El Quiché y Zona Vial No. 14, Salama, Baja Verapaz). **Ver Detalle en Anexo I.**

Se estableció lo siguiente:

- Se evidenció falta de control por parte de la Jefatura del Departamento de Maquinaria de la Dirección General de Caminos, sobre la ubicación real de la maquinaria asignada a las Zonas Viales del interior del País, toda vez que en la información proporcionada al Fondo de Desarrollo Social mediante Oficio No. 189-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, únicamente se hace referencia a los Jefes de las zonas viales como responsables de la maquinaria y a la ubicación geográfica de la zona vial; no así, a la ubicación física real de cada





una de las maquinas, donde se encuentran realizando trabajos de mantenimiento y/o construcción. Lo anterior, ocasionó contratiempos en la planificación de la logística de la comisión, la asignación de combustible para los vehículos utilizados y la verificación física de la maquinaria por parte de la Comisión de Auditoría del Fondo de Desarrollo Social.

- La Excavadora de 22 toneladas, Marca Hyundai, Modelo R220LC-9S, Motor 76002745, Chasis y Serie HHKHZ614CF0008104, y Código SICOIN 00305B72, no se encontró físicamente en la Zona Vial No. 14 del Municipio de Salama del Departamento de Baja Verapaz, tal y como lo indicó la Dirección General de Caminos en información trasladada mediante Oficio No. 189-2023 de fecha 07 de febrero de 2023. Se determinó que la maquina excavadora fue cedida en calidad de prestamo y en forma gratuita a la Municipalidad de Totonicapán, por un plazo de tres (3) meses, según consta en Acta No. AJ-007-2021 de fecha 10 de septiembre 2021, suscrita por el Director General de Caminos y el Alcalde Municipal de Totonicapán, por lo que no pudo ser verificada físicamente por la comisión de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, desconociendo las condiciones contractuales actuales, así como el estado físico de dicha maquinaria.
- Se constató que la Retroexcavadora Marca Hyundai, Modelo H930C, Motor R008895X, Chasis y Serie HHKHU701PF0000317, y Código SICOIN 00305B79, ubicada en Zona Vial No. 6, Aldea Buenos Aires, Chantla, Huehuetenango, se encontró en mal estado y fuera de uso. El Inspector de Maquinaria de la Zona Vial, proporcionó a la Comisión de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, Oficio No. 051-2023 REF. MJOS/JMGC/mavc. de fecha 17 de febrero del 2023, en el cual informa al Jefe de la Zona Vial sobre el diagnóstico de la maquina, siguiente: 3 electrovalvulas de marcha y contra marcha de la caja de velocidades, quemadas; además manifiesta, que es necesario el cambio de retenedores o rines y empaques de los paquetes de discos de marcha, contramarcha y retroceso; por lo anterior, solicitó girar sus instrucciones a donde corresponda para que se puedan comprar los repuestos necesarios para poder continuar con los trabajos asignados.
- Se constató que el Camión de Volteo de 12 MT. Cubicos, Marca Hino, Modelo FM1JRUA, Motor J08C-TT51683, Chasis y Serie JHDFM1JRUFXX14410, Placa C124BPN y Código SICOIN 00305B35, ubicado en la Zona Vial No. 14 del Municipio de Salama del Departamento de Baja Verapaz, se encontró en mal estado y fuera de uso. El Encargado de Talleres de la Zona Vial, proporcionó a la Comisión de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, Oficio sin número de fecha 06 de febrero de 2023, en el cual informa al Jefe de la Zona Vial sobre los desperfectos siguientes: Engranajes y cojinetes de



caja en mal estado, por lo que solicita proporcionar los repuestos para la reparación.

- Durante la verificación física “in situ” de la maquinaria, se requirió a cada Jefatura de Zona Vial, las respectivas tarjetas de responsabilidad emitidas a nombre de los servidores públicos que tienen a su cargo el uso y custodia de cada una de las Maquinas y Equipo de Transporte; estableciendo que Veintitres (23) maquinas fueron asignadas mediante tarjetas de responsabilidad debidamente firmadas; Seis (6) maquinas asignadas a la Zona Vial No. 13, del Municipio de Santa Cruz del Quiché, presentaron únicamente copia de acta provisional No. 004-2016 de fecha 02 de febrero de 2016, por la entrega del Convoy a la Ingeniera Irma Julieta Hernández Orellana, quien fungía como Jefe de la Zona Vial, la cual a la presente fecha ya no se desempeña en el cargo; y una (1) maquina que no se encuentra bajo la responsabilidad de la Zona Vial, toda vez que de parte de la Dirección General de Caminos se otorgó en calidad de prestamo a la Municipalidad de Totonicapan mediante acta administrativa No. AJ-007-2021 de fecha 10/09/2021, la cual no evidencia la emisión de tarjeta de responsabilidad a nombre del servidor publico responsable del uso y custodia.
- b) Se verificó 59 Maquinas bajo la responsabilidad del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Ministerio de la Defensa Nacional, las cuales conforman nueve (9) Convoy de seis maquinas cada uno y un (1) Convoy de cinco maquinas; las cuales se encontraron distribuidas en las áreas geográficas siguientes: Municipios de El Chal, Poptun y Melchor de Mencos del Departamento de El Peten; Municipio de El Estor del Departamento de Izabal; Municipio de Gualan del Departamento de Zacapa; Municipio de Guastatoya del Departamento de El Progreso; Municipios de San Juan Chamelco y Coban del Departamento de Alta Verapaz; Municipio de El Progreso del Departamento de Jutiapa; Municipios de Concepción Huista, San Pedro Necta y Tectitán del Departamento de Huehuetenango; Municipio de Chicaman del Departamento de El Quiché; Municipios de Puerto de San José y La Democracia del Departamento de Escuintla; Cuerpo de Ingenieros del Ejército en la Ciudad Capital de Guatemala y Municipio de Mixco del departamento de Guatemala. **Ver Detalle en Anexo II.**

Se estableció lo siguiente:

- La Comisión de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social verificó físicamente la maquinaria ubicada en las diferentes áreas geográficas del país, con base a los cuadros de registro y ubicación recibidos por parte de la Dirección General Administrativa del Ministerio de la Defensa Nacional mediante oficio CB-42023002571 de fecha 03 de marzo de 2023 determinando que la información recibida no se encontraba actualizada, toda



vez que se encontró maquinaria con ubicación diferente a la reportada. El detalle es el siguiente:

TIPO DE BIEN	MARCA	MOTOR	SERIE	SICOIN	UBICACIÓN FÍSICA SEGÚN UDAI-FODES	UBICACIÓN FÍSICA SEGÚN MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	73556873	HHKHLLO5JE000348	00305B85	La Amistad, El Chal, Petén	Gualán, Zacapa.
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	KHX62104	SZN02201	00305B58	Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejecito TCIFVA, Zona 13, Ciudad de Guatemala	San Luis, Petén.
CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	73533067	HHKHLLO5JF0000450	00305B88	Caserío La Guadalupe, El Chal, Petén	Sayaxche, El Petén.
RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	R007831X	HHKHU701JF000319	00305B6E	Zona 8 de Mixco, Ciudad de Guatemala	Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejecito "TCIFVA"
CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS, Placa C125BPN	HINO	J08C-TT51682	JHDFM1JRUFXX14409	00305B34	Aldea Salacum, Cobán Alta Verapaz.	Sayaxche, El Petén.
RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	R009299X	HHKHU701AF000325	00305B61	Caserío La Guadalupe, El Chal, Petén	Sayaxche, El Petén.
CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS, Placa C121BPN	HINO	J08C-TT51503	JHDFM1JRUFXX14365	00305B2E	Aldea Apantes, El Progreso, Jutiapa	Jutiapa, Jutiapa.
CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS, Placa C120BPN	HINO	J08C-TT51504	JHDFM1JRUFXX14366	00305B2F	Caserío La Guadalupe, El Chal, Petén	Sayaxche, El Petén.
EXCAVADORA DE 22 TON.	HYUNDAI	76002226	HHKHZ614EF0008109	00305B76	Caserío La Guadalupe, El Chal, Petén	San Luis, Petén.
CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS, Placa C184BPN	HINO	J08C-TT51992	JHDFM1JRUGXX14425	00305B3A	San Miguel Chamil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	Sayaxche, El Petén.
CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS, Placa C183BPN	HINO	J08C-TT51993	JHDFM1JRUGXX14426	00305B3B	Tectitan, Huehuetenango.	Sayaxche, El Petén.

FUENTE: Elaboración propia con base a la verificación física realizada y a los los cuadros de registro y ubicación recibidos de parte de la Dirección General Administrativa del Ministerio de la Defensa Nacional

Lo anterior, evidenció deficiencias en el control de la Maquinaria propiedad del Fondo de Desarrollo Social, cedida en calidad de préstamo mediante Convenio Interinstitucional al Ministerio de la Defensa Nacional; lo cual ocasionó contratiempos en la planificación de la logística de la comisión, la asignación de combustible para los vehículos utilizados y la verificación física de la maquinaria por parte de la Comisión de Auditoría del Fondo de Desarrollo Social.

- En visita realizada a la Sede del Comando de Comunicaciones del Ejército, ubicada en la Zona 13 de la Ciudad Guatemala, par la verificación física de la máquina Retroexcavadora, Marca Hyundai, Modelo H930C, Motor R009668X, Número de Serie HHKHU701CF0000323, identificada con el Código de Inventarios del SICOIN No. 00305B66; se constató que la máquina se encontraba en mal estado, evidenciando que la misma ha estado sin utilizar desde hace mucho tiempo y no se le ha dado el mantenimiento y reparación necesario, por el estado en que fue encontrada, se desconoce si la misma tiene o no reparación; sobre dicha máquina, no se tiene conocimiento de notificación al Fondo de Desarrollo Social sobre el estado de la misma.



- En verificación física realizada a la Máquina Rodo Vibratorio, Marca SAKAI, Modelo SV520DF, Motor 4BG1 104706, Serie 2SV31-11033, identificada con el Código de Inventario del SICOIN No. 00305B49, ubicada en la Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejército -TCIFVA- en la Zona 13 de la Ciudad de Guatemala; se constató que el motor de la máquina verificada consignaba el número 4BG1-142664, el cual no coincide con los registros del Fondo de Desarrollo Social y el número que consigna la factura de compra Serie B, Número 334 de fecha 30 de diciembre de 2014. Sobre el hallazgo, no se tiene conocimiento de notificación al Fondo de Desarrollo Social, sobre algún cambio realizado.
- Como parte de la Actividad Administrativa de verificación física de maquinaria, se requirió las tarjetas de responsabilidad emitidas a nombre de los Oficiales responsables del uso y custodia de cada una de las Maquinas y Equipo de Transporte; estableciendo que las cincuenta y nueve (59) máquinas bajo la responsabilidad del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Ministerio de la Defensa Nacional, fueron asignadas mediante tarjetas de responsabilidad debidamente firmadas por los responsables; No obstante lo anterior, se determinó que las tarjetas no fueron emitidas de forma adecuada, toda vez que las mismas se asignaron por Convoy y no por la responsabilidad de uso y custodia, por consiguiente los oficiales responsables consignados en las tarjetas, no coinciden con los responsables reportados en los cuadros de registro y ubicación física trasladados al Fondo de Desarrollo Social y verificados físicamente por la Comisión de Auditoría Interna; asimismo, se constató que existe maquinaria ubicada en diferentes Sedes, cargada mediante tarjeta de responsabilidad a nombre de un mismo Oficial; además, las tarjetas de responsabilidad entregadas al Fondo de Desarrollo Social, no están actualizadas, las mismas fueron emitidas en agosto de 2020, enero 2021 y mayo 2022.

## 6. CONCLUSION

Derivado de la verificación física de la maquinaria, Convenios de Cooperación Interinstitucional, cuadros de registro y ubicación física de la maquinaria emitidos por las Instituciones Gubernamentales responsables del uso y custodia, y certificación de registros contables de la maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social; la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, concluye en lo siguiente:

La maquinaria otorgada en calidad de préstamo según Convenios de Cooperación Interinstitucional, existe físicamente y se está utilizando para el cumplimiento de los fines institucionales de cada entidad responsable y en beneficio de la población guatemalteca; No obstante lo anterior, se deben tomar acciones correctivas inmediatas para subsanar las deficiencias determinadas por la Comisión de





Auditoria del Fondo de Desarrollo Social y detalladas en el numeral anterior "Resultados de la Actividad".

Asi mismo, es importante indicar que la información consignada en los registros contables del Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social, es razonable y confiable.

## 7. RECOMENDACION

La Unidad de Auditoría Interna, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de los controles internos implementados para la custodia, uso, control y registros de la maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social otorgada en calidad de prestamo, y evitar sanciones por parte del Ente Fiscalizador, recomienda:

Que Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, haga del conocimiento al Señor Ministro de la Defensa Nacional -MDN- y al Director General de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, como responsables de la maquinaria otorgada en calidad de prestamo mediante Convenios Interinstitucionales, el contenido del presente informe, para que giren instrucciones a los responsables de la administración, control, uso y custodia de la maquinaria propiedad del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para que se tomen acciones correctivas inmediatas sobre las deficiencias determinadas por la Comisión de Auditoría Interna, detalladas en el numeral anterior "Resultados de la Actividad" e informen a Dirección Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Social -FODES- con copia a la Unidad de Auditoría Interna del -FODES-, sobre los resultados de las acciones correctivas que se implementen, para el seguimiento respectivo.

  
Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 3439

  
Eitel Jancarlos Cermeño Pineda  
Servicios Técnicos  
Unidad de Auditoría Interna -UDAI-

  
Vo.Bo. Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancero  
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna  
Fondo de Desarrollo Social  
-FODES-



## ANEXO No. 1

**UBICACIÓN REAL DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL OTORGADA EN CALIDAD DE PRESTAMO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA VERIFICACIÓN FÍSICA REALIZADA DEL 13/03/2023 AL 24/04/2023**

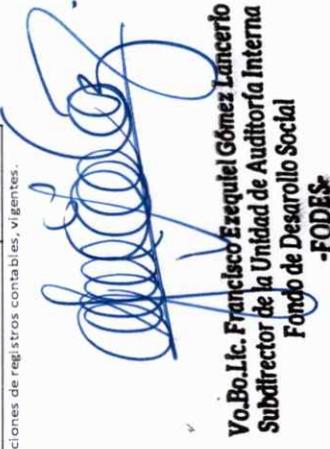
No.	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	SERIE	SICOIN	UBICACIÓN FÍSICA	No. CONVOY S/Convento
1	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 104709	2SV31-11034	2SV31-11034	0030584A	Caserío Chitomax, Cubulco, Baja Verapaz.	1
2	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007833X	HHKHU701KF0000326	HHKHU701KF0000326	00305877	Caserío Chitomax, Cubulco, Baja Verapaz.	1
3	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61867	CAT0120KASZNO2196	SZN02196	0030585C	Municipio de Cubulco, Baja Verapaz	1
4	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002745	HHKHZ614CF0008104	HHKHZ614CF0008104	00305872	(No verificada). Fue cedida a la Municipalidad de Totonicapán según Acta No. AJ-007-2021 de fecha 10 de septiembre 2021.	1
5	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73533063	HHKHL05CF0000448	HHKHL05CF0000448	00305880	Zona Vial No. 14, Salama, Baja Verapaz.	1
6	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS Placa C124BPN	HINO	FM1JRUJA	J08C-TT51683	JHDFMJURUFXX14410	JHDFMJURUFXX14410	00305835	Zona Vial No. 14, Salama, Baja Verapaz.	1
7	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 104710	2SV31-11035	2SV31-11035	0030584B	Zona Vial No. 6, Aldea Buenos Aires Chantla, Huehuetenango	2
8	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R088895X	HHKHU701JF0000317	HHKHU701JF0000317	00305879	Zona Vial No. 6, Aldea Buenos Aires Chantla, Huehuetenango	2
9	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61876	CAT0120KLSZNO2197	SZN02197	0030585D	Zona Vial No. 6, Aldea Buenos Aires Chantla, Huehuetenango	2
10	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002623	HHKHZ614EF0008093	HHKHZ614EF0008093	00305874	Municipio San Pedro Néctá, Huehuetenango.	2
11	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	76000822	HHKHL05CF0000457	HHKHL05CF0000457	00305882	Zona Vial No. 6, Aldea Buenos Aires Chantla, Huehuetenango	2
12	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS Placa C123BPN	HINO	FM1JRUJA	J08C-TT51732	JHDFMJURUFXX14412	JHDFMJURUFXX14412	00305836	Zona Vial No. 6, Aldea Buenos Aires Chantla, Huehuetenango	2
13	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 104755	2SV31-11036	2SV31-11036	0030584C	Joyabaj, El Quiché	3
14	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007885X	HHKHU701JF0000322	HHKHU701JF0000322	00305870	Zona Vial No. 13, El Quiché.	3
15	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61877	CAT0120KLSZNO2193	SZN02193	00305859	Joyabaj, El Quiché	3
16	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002632	HHKHZ614AF0008106	HHKHZ614AF0008106	0030586D	Aldea Vicucham, Chajul, El Quiché.	3
17	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73545253	HHKHL05KE0000445	HHKHL05KE0000445	00305889	Distrito No. 3, Sacapulas, El Quiché.	3
18	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS Placa C122BPN	HINO	FM1JRUJA	J08C-TT51733	JHDFMJURUFXX14413	JHDFMJURUFXX14413	00305837	Zona Vial No. 13, El Quiché.	3
19	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 108308	2SV31-11037	2SV31-11037	0030584D	Aldea Sesauquib, San Pedro Carcha, Alta Verapaz	4
20	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007879X	HHKHU701KF0000318	HHKHU701KF0000318	00305873	Aldea Sesauquib, San Pedro Carcha, Alta Verapaz	4
21	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61879	CAT0120KCSZNO2194	SZN02194	0030585A	Aldea Sesauquib, San Pedro Carcha, Alta Verapaz	4
22	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002749	HHKHZ614CF0008099	HHKHZ614CF0008099	0030586F	Aldea Sesauquib, San Pedro Carcha, Alta Verapaz	4
23	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73533050	HHKHL05VF0000449	HHKHL05VF0000449	0030588B	Aldea Sesauquib, San Pedro Carcha, Alta Verapaz	4
24	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS Placa C181BPN	HINO	FM1JRUJA	J08C-TT52109	JHDFMJURUGXX14443	JHDFMJURUGXX14443	00305838	Zona Vial No. 7, Santa Cruz Verapaz, Alta Verapaz	4
25	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 108348	2SV31-11038	2SV31-11038	0030584E	Zonatuju, Chimaltenango.	5
26	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007773X	HHKHU701KF0000321	HHKHU701KF0000321	00305875	Zonatuju, Chimaltenango.	5
27	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61860	CAT0120KVSZNO2195	SZN02195	0030585B	San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.	5
28	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002650	HHKHZ614CF0008094	HHKHZ614CF0008094	00305871	San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.	5
29	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73532108	HHKHL05VF0000452	HHKHL05VF0000452	0030588C	Zona Vial No. 12, Chimaltenango.	5
30	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS Placa C180BPN	HINO	FM1JRUJA	J08C-TT52110	JHDFMJURUGXX14444	JHDFMJURUGXX14444	00305839	Zona Vial No. 12, Chimaltenango.	5

FUENTE: Elaboración propia con base a la verificación física realizada, Convenios de Cooperación Interinstitucional, Informes técnicos sobre estado y ubicación actual de la maquinaria y certificaciones de registros contables, vigentes.

  
Eitel Jancarlos Germeño Pineda  
Servicios Técnicos  
Unidad de Auditoría Interna -UDAI-

  
Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 3439



  
Vo.Bo. Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerío  
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna  
Fondo de Desarrollo Social  
-FODES-

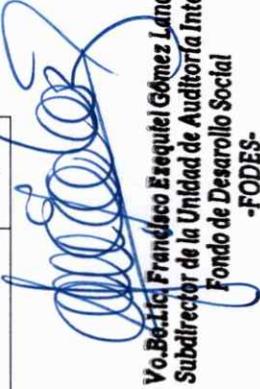
## ANEXO No. II

UBICACIÓN REAL DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL OTORGADA EN CALIDAD DE PRESTAMO AL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL VERIFICACIÓN FÍSICA REALIZADA DEL 13/03/2023 AL 24/04/2023

No.	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	SERIE	SICOIN	UBICACIÓN FÍSICA	No. CONVOY S/Convenio
1	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1.104873	2SV31-11029	2SV31-11029	00305B45	Poptún, El Peten	1
2	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX57828	CAT0120KJ5ZN02016	SZN02016	00305B54	Poptún, El Peten	1
3	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002726	HHKHZ614KF0008102	HHKHZ614KF0008102	00305B63	Poptún, El Peten	1
4	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73533060	HHKHL05CF0000451	HHKHL05CF0000451	00305B81	Poptún, El Peten	1
5	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R009668X	HHKHU701CF0000323	HHKHU701CF0000323	00305B66	Sede del Comando de Comunicaciones del Ejército, Zona 13, Ciudad Guatemala	1
6	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1J1RUA	J08C-TT51853	JHDFM1J1RUFXX14415	JHDFM1J1RUFXX14415	00305B30	Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejecito TCIFVA, Zona 13, Ciudad de Guatemala	1
7	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1.104903	2SV31-11030	2SV31-11030	00305B46	CONAP, Laguna Yaloch, Melchor de Mencos, El Peten	2
8	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX58037	CAT0120KCSZN02017	SZN02017	00305B55	Gualán, Zacapa	2
9	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002715	HHKHZ614JF0008103	HHKHZ614JF0008103	00305B65	Gualán, Zacapa	2
10	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73556873	HHKHL05JE0000348	HHKHL05JE0000348	00305B85	La Amistad, El Chal, Petén	2
11	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007832X	HHKHU701EF0000314	HHKHU701EF0000314	00305B68	Gualán, Zacapa	2
12	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1J1RUA	J08C-TT51855	JHDFM1J1RUFXX14416	JHDFM1J1RUFXX14416	00305B31	Gualán, Zacapa	2
13	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1.104849	2SV31-11031	2SV31-11031	00305B47	Aldea Sacajilla, Cobán, Alta Verapaz	3
14	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX58451	CAT0120KLSZN02054	SZN02054	00305B56	CONAP, Laguna Yaloch, Melchor de Mencos, El Peten	3
15	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002624	HHKHZ614VF0008105	HHKHZ614VF0008105	00305B67	CONAP, Laguna Yaloch, Melchor de Mencos, El Peten	3
16	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73545254	HHKHL05JE0000446	HHKHL05JE0000446	00305B86	CONAP, Laguna Yaloch, Melchor de Mencos, El Peten	3
17	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007829X	HHKHU701EF0000328	HHKHU701EF0000328	00305B68	Municipio de Concepción Huista, Huehuetenango.	3
18	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1J1RUA	J08C-TT51884	JHDFM1J1RUFXX14417	JHDFM1J1RUFXX14417	00305B32	CONAP, Laguna Yaloch, Melchor de Mencos, El Peten	3
19	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1.104874	2SV31-11032	2SV31-11032	00305B48	Aldea Pataxte, El Estor, Izabal	4
20	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61863	CAT0120KVSZN02200	SZN02200	00305B57	Aldea Pataxte, El Estor, Izabal	4
21	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002674	HHKHZ614LF0008107	HHKHZ614LF0008107	00305B69	Aldea Pataxte, El Estor, Izabal	4
22	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73532105	HHKHL05JF0000447	HHKHL05JF0000447	00305B87	Maquina reemplazada por la Aseguradora del Credito Hipotecario Nacional- CHN y Entregada al MDN. Mediante Acta de fecha 04 de mayo de 2023.	4
23	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007887X	HHKHU701HF0000327	HHKHU701HF0000327	00305B6C	Aldea Pataxte, El Estor, Izabal	4
24	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1J1RUA	J08C-TT51886	JHDFM1J1RUFXX14418	JHDFM1J1RUFXX14418	00305B33	Aldea Pataxte, El Estor, Izabal	4
25	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1.104706	2SV31-11033	2SV31-11033	00305B49	Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejecito TCIFVA, Zona 13, Ciudad de Guatemala	5
26	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX62104	CAT0120KASZN02201	SZN02201	00305B58	Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejecito TCIFVA, Zona 13, Ciudad de Guatemala	5
27	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	76002714	HHKHZ614HF0008108	HHKHZ614HF0008108	00305B6A	Guastatoya, El Progreso	5
28	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73533067	HHKHL05JF0000450	HHKHL05JF0000450	00305B88	Caserío La Guadalupe, El Chal, El Petén	5
29	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007831X	HHKHU701JF0000319	HHKHU701JF0000319	00305B6E	Zona 8 de Mixco, Ciudad de Guatemala	5
30	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1J1RUA	J08C-TT51682	JHDFM1J1RUFXX14409	JHDFM1J1RUFXX14409	00305B34	Aldea Salacum, Cobán, Alta Verapaz.	5



  
**Eitel Jancarlos Germeño Pineda**  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 3439

  
**Francisco Esquele Gómez Lancerío**  
 Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna  
**Fondo de Desarrollo Social**  
**-FODES-**

Unidad de Auditoría Interna -UDAI-

## ANEXO No. II

UBICACIÓN REAL DE LA MAQUINARIA DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL  
OTORGADA EN CALIDAD DE PRESTAMO AL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
VERIFICACIÓN FÍSICA REALIZADA DEL 13/03/2023 AL 24/04/2023

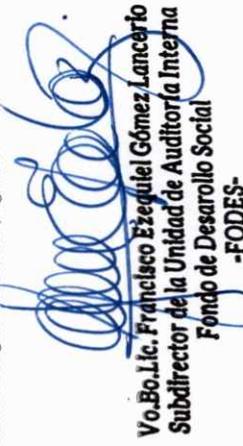
No.	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	MOTOR	CHASIS	SERIE	SICOIN	UBICACIÓN FÍSICA	No. CONVOY S/Convenio
31	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 104826	2SV31-11041	2SV31-11041	00305B51	Chicamán, El Quiché	6
32	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	760002725	HHKHZ614HF0008092	HHKHZ614HF0008092	00305B7A	Sede Comando Naval del Pacífico, Puerto San José, Escuintla	6
33	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	76000102	HHKHL05LF0000454	HHKHL05LF0000454	00305B8A	Aldea El Pilar, La Democracia, Escuintla	6
34	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R009671X	HHKHU701VF0000324	HHKHU701VF0000324	00305B7D	Club Aire Mar y Tierra, Puerto San José, Escuintla	6
35	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS Placa C179BPN	HINO	FM1JRUAA	J08C-TT52114	JHDFM1JURUGXX14446	JHDFM1JURUGXX14446	00305B3C	En mantenimiento en talleres de CODACA, Cobán, Alta Verapaz	6
36	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 104129	2SV31-11027	2SV31-11027	00305B43	Aldea El Pilar, La Democracia, Escuintla	7
37	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX58028	CAT0120KPSZN02014	SZN02014	00305B52	Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejecito TcIFVA, Zona 13, Ciudad de Guatemala	7
38	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	760002721	HHKHZ614TF0008100	HHKHZ614TF0008100	00305B60	Cobán, Alta Verapaz	7
39	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73532102	HHKHL05AF0000453	HHKHL05AF0000453	00305B7E	Sede del Cuerpo de Ingenieros del Ejecito TcIFVA, Zona 13, Ciudad de Guatemala	7
40	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R009299X	HHKHU701AF0000325	HHKHU701AF0000325	00305B61	Caserio La Guadalupe, El Chal, El Petén	7
41	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1JRUAA	J08C-TT51503	JHDFM1JURUFXX14365	JHDFM1JURUFXX14365	00305B2E	Aldea Apantes, El Progreso, Jutiapa	7
42	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 104130	2SV31-11028	2SV31-11028	00305B44	San Miguel Chamil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	8
43	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX58026	CAT0120KKSZN02015	SZN02015	00305B53	San Miguel Chamil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	8
44	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	760002743	HHKHZ614PF0008101	HHKHZ614PF0008101	00305B62	San Miguel Chamil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	8
45	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	73664339	HHKHL05CE0000408	HHKHL05CE0000408	00305B7F	Cobán, Alta Verapaz	8
46	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007889X	HHKHU701CF0000315	HHKHU701CF0000315	00305B64	San Miguel Chamil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	8
47	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1JRUAA	J08C-TT51504	JHDFM1JURUFXX14366	JHDFM1JURUFXX14366	00305B2F	Caserio La Guadalupe, El Chal, El Petén	8
48	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 108350	2SV31-11039	2SV31-11039	00305B4F	Agua Blanca, Chicamán, El Quiché	9
49	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61873	CAT0120KHSZN02198	SZN02198	00305B5E	Tectitan, Huehuetenango.	9
50	EXCAVADORA DE 22 TON.	HYUNDAI	R220LC-9S	760002226	HHKHZ614EF0008109	HHKHZ614EF0008109	00305B76	Caserio La Guadalupe, El Chal, El Petén	9
51	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	760000099	HHKHL05EF0000456	HHKHL05EF0000456	00305B83	San Miguel Chamil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	9
52	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007777X	HHKHU701PF0000320	HHKHU701PF0000320	00305B7B	Aldea Salacum, Cobán, Alta Verapaz.	9
53	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS. Placa C184BPN	HINO	FM1JRUAA	J08C-TT51992	JHDFM1JURUGXX14425	JHDFM1JURUGXX14425	00305B3A	San Miguel Chamil, San Juan Chamelco, Alta Verapaz	9
54	RODO VIBRATORIO	SAKAI	SV520DF	4BG1 108388	2SV31-11040	2SV31-11040	00305B50	Tectitan, Huehuetenango.	10
55	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120K	KHX61869	CAT0120KESZN02199	SZN02199	00305B5F	Genrac, S.A. Zona 12 Ciudad de Guatemala	10
56	EXCAVADORA DE 22 TONELADAS	HYUNDAI	R220LC-9S	760002638	HHKHZ614HF0008089	HHKHZ614HF0008089	00305B78	Tectitan, Huehuetenango.	10
57	CARGADOR FRONTAL	HYUNDAI	HL760-9S	76000104	HHKHL05HF0000455	HHKHL05HF0000455	00305B84	Tectitan, Huehuetenango.	10
58	RETROEXCAVADORA	HYUNDAI	H930C	R007778X	HHKHU701TF0000316	HHKHU701TF0000316	00305B7C	Tectitan, Huehuetenango.	10
59	CAMION DE VOLTEO DE 12 MT. CUBICOS	HINO	FM1JRUAA	J08C-TT51993	JHDFM1JURUGXX14426	JHDFM1JURUGXX14426	00305B3B	Tectitan, Huehuetenango.	10

FUENTE: Elaboración propia con base en la verificación física realizada, Convenios de Cooperación Interinstitucional, Informes técnicos sobre estado y ubicación actual de la maquinaria y certificaciones de registros contables, vigentes.

  
**Eiter Jancarios Cermeno Fineda**  
 Servicios Técnicos  
 Unidad de Auditoría Interna - JIDAI-

  
**Lic. Margarito de Jesús Suberemis Gómez**  
 Contador Público y Auditor  
 Colegiado No. 3439



  
**Vo.Bo. Llc. Francisco Ezequiel Gómez Lancerfo**  
 Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna  
 Fondo de Desarrollo Social  
**-FODES-**